



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E216-2017, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR MONITOREO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 22 de diciembre de 2017, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C.P. Ricardo Tapia Ríos, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se muestra en la siguiente tabla al único Licitante que presentó propuesta, la cual resulta solvente técnicamente, al haber superado los 45 puntos mínimos requeridos, como se muestra a continuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (PUNTOS OBTENIDOS)
PREVENCIÓN APLICADA, S. DE R.L.	49.00

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la LEY, se procedió al análisis de su propuesta económica, la cual asciende a la cantidad de: **\$ 7,143,080.45 (Siete millones ciento cuarenta y tres mil ochenta pesos 45/100 M.N.) más IVA** y derivado del análisis, se concluye que el monto ofertado, excede el presupuesto disponible para la contratación del servicio, por tanto se desecha dicha propuesta y en consecuencia con fundamento en el artículo 38 de la LEY, **se declara desierta la presente Licitación.**

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Auditor del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber al Licitante que contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E216-2017, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR MONITOREO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición del Licitante, copia de esta Acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 22 de diciembre de 2017.

Esta Acta consta de dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. RICARDO TAPIA RÍOS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
LIC. FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	AUDITOR	